



Servicios,  
Movilidad  
y Consumo



## A TODOS LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE OMBUDS SEGURIDAD Y OMBUDS SERVICIOS EN LOS MUSEOS

Nos informan que el próximo día 1 de septiembre Prosegur será la adjudicataria de los servicios de seguridad y auxiliares de los Museos en la Comunidad de Madrid, además de otras Comunidades Autónomas.

Debido a la situación de concurso de acreedores en la que esta inmersa, tanto, Ombuds Seguridad como Ombuds Servicios queremos informaros de lo siguiente:

- El pasado día 13 de agosto el administrador concursa informo que la deuda con las plantillas, la nomina de junio y la paga extraordinaria los mismos serán certificados al Fondo de Garantía Salarial.
- Las plantillas de los Museos podrán reclamar estas deudas al FOGASA y a Prosegur, conforme a la sentencia del tribunal Supremo.
- En el caso que desde Ombuds no abone el finiquito, se deberá interponer denuncia ante los Juzgados de lo Social a Ombuds, FOGASA (este organismo no paga horas extras ni vacaciones no disfrutadas y a PROSEGUR, la nueva adjudicataria, al igual que la nomina de junio y la paga de julio.
- En el proceso de subrogación no debe de establecerse ningún nuevo contrato, novación o modificación de clausulas. Por tanto, si encontráis en vuestra carta de subrogación alguna clausula tipo renuncia a reclamar a la empresa entrante las deudas contraídas de la saliente, esta clausula es nula, debéis firmar poniendo NO CONFORME junto a vuestra firma (importante poner la fecha en la que se ha recibido la carta) y ponerlo en conocimiento de UGT para que podamos denunciarlo ante la Inspección de Trabajo, sin descartar la denuncia judicial en vía laboral o penal.

En este caso desde Prosegur se han comprometido, de palabra, que no van a introducir ninguna clausula abusiva en la subrogación. No nos fiamos, siempre dicen lo mismo y en la siguiente subrogación vuelven a intentar colar esa clausula.

Recordad que el próximo día 29 de agosto finaliza el plazo de presentación de créditos para reclamar la nomina de junio, paga de extraordinaria, finiquitos o cualquier otra deuda que Ombuds tenga con la plantilla. **“Lo acreedores del concursado comunicaran sus créditos en la forma prevista en el artículo 85, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el BOE.”**

Para las dudas que podáis tener, incluido los temas relacionados con la presentación de los créditos al Administrador Concursal, denuncias para reclamar las deudas, o cualquier tema jurídico, os dejamos los siguientes datos de contacto:

•Federación de Servicios, Movilidad y Consumo, FeSMC-UGT Madrid

Sector de Limpieza y Seguridad I Sindicato Sectorial de Seguridad

Avenida de América, 25 - 2ª planta - 28002 Madrid - Tel.: 91 589 74 09 - Fax: 91 589 78 43

[seguridad.madrid@fesmcugt.org](mailto:seguridad.madrid@fesmcugt.org) - <http://seguridadylimpieza.fesmcmadrid.org>

<https://www.facebook.com/SelimFesmcMadrid/> - <https://twitter.com/SeLimFesmc>





Servicios,  
Movilidad  
y Consumo



## **SINDICATO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES DE UGT EN MADRID**

Teléfono 91 387 92 60 - Email : [seguridad.madrid@fesmcugt.org](mailto:seguridad.madrid@fesmcugt.org)

### **SECCION SINDICAL DE UGT EN PROSEGUR MADRID**

Antonio Cano.- 687 673 295 – [akano\\_gallardo@yahoo.es](mailto:akano_gallardo@yahoo.es)

### **DELEGADO DE UGT EN LOS MUSEOS**

Francisco Cerrato. - 666 359 114

Aprovechamos para comunicaros que todos los trabajadores que **estuvieran afiliados** por **descuento en nómina** en OMBUDS, deben **regularizar su afiliación pasando la misma a descuento bancario**.

Por supuesto, para los afiliados y afiliadas en OMBUDS SEGURIDAD y OMBUDS SERVICIOS el proceso jurídico es totalmente gratuito.

Para los trabajadores no afiliados, desde la dirección del sindicato os damos la posibilidad de tramitaros la demanda abonando seis meses de afiliación, reseñando que esta opción es extraordinaria debido a la precaria situación en la que, la rapiña empresarial, ha dejado a las plantillas de **OMBUDS SEGURIDAD** y **OMBUDS SERVICIOS**.

• Federación de Servicios, Movilidad y Consumo, FeSMC-UGT Madrid

Sector de Limpieza y Seguridad | Sindicato Sectorial de Seguridad

Avenida de América, 25 - 2ª planta - 28002 Madrid - Tel.: 91 589 74 09 - Fax: 91 589 78 43

[seguridad.madrid@fesmcugt.org](mailto:seguridad.madrid@fesmcugt.org) - <http://seguridadylimpieza.fesmcmadrid.org>

<https://www.facebook.com/SelimFesmcmadrid/> - <https://twitter.com/SeLimFesmcmadrid/>

